



**BORRADOR DEL ACTA**  
**DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN**  
**MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA**  
**EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

En Calanda, 28 de diciembre de dos mil quince.

D. José Ramón Ibáñez Blasco

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup>: Isabel Barberán Barrero  
D.<sup>a</sup> Laura Gascón Galindo  
D. Javier Cueto Prades  
D. Raúl Campoy García  
D.<sup>a</sup> Raquel Palos Cros  
D. Alberto Herrero Bono  
D. Gloria Simon Mulet  
D.<sup>a</sup> Olga Ruiz Pérez  
D. Luis Aznar Buj  
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20.30 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

**SECRETARIO:**

D. Constantino Foz Brenchat

**AUSENTES:**

Ninguno

**PRIMERO.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 5-10-15, 10-11-15, 17-11-2015 Y 24-11-2015.**

Habiendo pregunta el Sr. Presidente si por los asistentes se desea formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa manifestando que en el debate de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015 cometió un error que desea subsanar. En el punto octavo del orden del día, "Moción del Grupo Partido Popular: Rechazo a la modificación del Proyecto del Nuevo Hospital de Alcañiz", interviene D. Manuel Pascual Conesa



recordando que el proyecto de hospital confeccionado por el anterior Gobierno Autonómico en el que participaba el PAR, fue contestado saliendo a la calle la “Marea Verde”; pues bien, D. Manuel Pascual Conesa se quería referir a la “Marea Blanca”, por lo que ruega se rectifique el acta en este sentido, ya que se trata de un error. Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 5-10-2015, 10-11-2015, 17-11-2015 y 24-11-2015, rectificando el borrador de la sesión de 5-10-2015 en los términos propuestos por D. Manuel Pascual Conesa.

### **SEGUNDO.- APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda del día 21-12-2015 que dice así:

*“Se informa a los asistentes acerca del proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016, dando cuenta detallada de las partidas que lo integran.*

*D.<sup>a</sup> Gloria Simón afirma que, en principio, nada tiene que objetar al Presupuesto; no obstante, su grupo se abstiene, posponiendo su pronunciamiento definitivo en la próxima sesión plenaria.*

*Sometido el asunto a votación, se pronuncian a favor D. Raúl Campoy y D.<sup>a</sup> Isabel Barberán; se abstienen D.<sup>a</sup> Gloria Simón. En consecuencia, la Comisión, por mayoría simple del número legal de miembros que la integran, propone al Pleno la adopción del siguiente,*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General Refundido para el ejercicio 2016, integrado por el Presupuesto Municipal y el Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Sociales, que arroja el siguiente resumen:*

#### **ESTADO DE GASTOS**

| <b>CAPITULO</b> | <b>CONCEPTOS</b>                               | <b>EUROS</b>     |
|-----------------|--|------------------|
| <i>I</i>        | <i>Gastos de personal</i>                      | <i>1.661.402</i> |
| <i>II</i>       | <i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i> | <i>1.532.499</i> |
| <i>III</i>      | <i>Gastos financieros</i>                      | <i>31.100</i>    |
| <i>IV</i>       | <i>Transferencias corrientes</i>               | <i>202.300</i>   |
| <i>VI</i>       | <i>Inversiones reales</i>                      | <i>1.316.090</i> |
| <i>VII</i>      | <i>Transferencias de capital</i>               | <i>55.501</i>    |
| <i>VIII</i>     | <i>Activos financieros</i>                     | <i>2</i>         |
| <i>IX</i>       | <i>Pasivos financieros</i>                     | <i>156.000</i>   |



|                                  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| <b>SUMA DEL ESTADO DE GASTOS</b> | <b>4.954.894</b> |
|----------------------------------|------------------|

**ESTADO DE INGRESOS**

| <b>CAPITULO</b>                    | <b>CONCEPTOS</b>                         | <b>EUROS</b>     |
|------------------------------------|--|------------------|
| <i>I</i>                           | <i>Impuestos Directos</i>                | <i>954.550</i>   |
| <i>II</i>                          | <i>Impuestos Indirectos</i>              | <i>20.225</i>    |
| <i>III</i>                         | <i>Tasas y otros ingresos</i>            | <i>1.665.957</i> |
| <i>IV</i>                          | <i>Transferencias corrientes</i>         | <i>938.771</i>   |
| <i>V</i>                           | <i>Ingresos patrimoniales</i>            | <i>83.550</i>    |
| <i>VI</i>                          | <i>Enajenación de inversiones reales</i> | <i>504.966</i>   |
| <i>VII</i>                         | <i>Transferencias de capital</i>         | <i>786.875</i>   |
| <i>VIII</i>                        | <i>Activos financieros</i>               | <i>0</i>         |
| <i>IX</i>                          | <i>Pasivos financieros</i>               | <i>0</i>         |
| <b>SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS</b> |  | <b>4.954.894</b> |

**SEGUNDO.-** Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de 15 días desde su exposición, no se hubieren formulado reclamaciones.

**TERCERO.-** Aprobar las bases de ejecución del citado Presupuesto, así como el techo de gasto, que forman parte del expediente.

**CUARTO.-** Aprobar la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual, y que asimismo integran el expediente de presupuestos.”

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa, afirmando que el proyecto de presupuestos se ajusta a la realidad y, si bien podía calificarse como continuista, no obstante lo considera adecuado. Añade D. Manuel Pascual Conesa que le hubiera gustado que en el Presupuesto se hubieran contemplado inversiones encaminadas a revisar y mejorar la luminosidad del alumbrado público en el centro del casco urbano, ya que a su juicio deja bastante que desear; sería conveniente que se intensificase dicha luminosidad no durante toda la noche, sino durante un período de tiempo que bien pudiera estar comprendido entre las 18.00 y las 22.00 horas de la noche, lo cuál dinamizaría la actividad comercial en el centro de Calanda. Aclara que lo que propone no es que se cambien las farolas, sino que se realice un estudio encaminado a sustituir las lámparas de tal manera que generen una mayor intensidad de luz con un coste o gasto equivalente. También hubiera deseado D. Manuel Pascual Conesa que en el Presupuesto figurase la construcción de un Centro Joven o un Centro de Día en



espacios compartidos, así como el Museo de la Semana Santa; bastaría con que se hubiesen contemplado con una dotación simbólica e iniciar posteriormente las gestiones para obtener la financiación necesaria. En otro orden de cosas, afirma D. Manuel Pascual Conesa que se trata éste de un Presupuesto importante en su cuantía; concluye que su Grupo votará a favor.

A continuación, interviene D. Alberto Herrero quien, refiriéndose al Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Sociales, recuerda que la Concejala de su Grupo ya le otorgó su aprobación en la sesión celebrada por la Junta del citado Instituto. En cuanto al Presupuesto Municipal, expresa D. Alberto Herrero su agradecimiento al Secretario y a los Concejales por el esfuerzo desplegado en su elaboración. Añade que el importe del Presupuesto viene condicionado por la previa congelación de las tasas e impuestos municipales aprobados en una sesión anterior de este Pleno. Afirma que se trata de un Presupuesto real, acorde con los gastos e ingresos que habitualmente se vienen realizando en este municipio; recuerda que en legislaturas anteriores se confeccionaban Presupuestos muy inflados, mientras en la actualidad se ajustan más a la realidad. Refiriéndose al Anexo de Inversiones, hace hincapié en la actuación denominada “Aparcamiento y Plaza en el Parque de la Máquina”, con la que su Grupo se halla de acuerdo, por lo que felicita al Equipo de Gobierno al haberla incluido en el presente ejercicio; no obstante ya veremos como se financia. En cuanto al capítulo I del Estado de Gastos, se ha incorporado una nueva aplicación presupuestaria con una dotación destinada a retribuir a los miembros de los Órganos de Gobierno; desearía D. Alberto Herrero que por el Equipo de Gobierno se aclarase el contenido y el destino de esa aplicación presupuestaria.

El Concejal delegado de Hacienda, D. Raúl Campoy, toma la palabra dando las gracias al Secretario y al personal del Ayuntamiento que han desplegado sus esfuerzos en la elaboración del Presupuesto para que pudiera aprobarse antes del 31 de diciembre; asimismo expresa su agradecimiento al PAR por el apoyo anunciado. Refiriéndose al Presupuesto Municipal, recuerda que este asciende a 3.802.551.-€, siendo este importe similar al del ejercicio anterior; se trata, por tanto, de un Presupuesto realista. Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto son de cuantía inferior a los ingresos asimismo corrientes; ello permite que los ingresos sobrantes puedan destinarse a financiar inversiones, sin necesidad de acudir a la financiación privada mediante préstamos. En cuanto a los ingresos, destaca D. Raúl Campoy la congelación a las tasas e impuestos municipales; sus cifras son similares a las del ejercicio 2015. El impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana podría haber experimentado un incremento como consecuencia de los sucesivos incrementos anuales de los valores catastrales aprobados por el Gobierno del Estado; sin embargo, el Ayuntamiento reajustó los tipos de gravamen reduciéndolos hasta en un 30% para lograr que la presión fiscal no experimentase ningún incremento. Los ingresos por transferencias corrientes provienen fundamentalmente de la participación en los ingresos del Estado que se incrementa cada año y de la subvención de la Comunidad Autónoma de Aragón destinada a subvencionar las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y del Bombo celebradas en Calanda en el año 2014 y que está pendiente de percibir; los ingresos corrientes procedentes del Fondo Aragonés es previsible que se



incrementen hasta el doble de los concedidos en el ejercicio 2015; las subvenciones de la Diputación Provincial se incrementarán igualmente a niveles similares a los del 2014, es decir, a unos 100.000.-€ aproximadamente; las subvenciones de la Comarca que iban destinadas a financiar el funcionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil, es posible que de nuevo sean otorgadas por la Diputación General de Aragón; los ingresos patrimoniales son similares a los del 2015; los ingresos provenientes de la enajenación de inversiones reales contemplan el precio de la parcela del polígono industrial que se prevé enajenar a la empresa SEVASA, la cual ha proyectado instalarse en Calanda; asimismo se prevé la venta de dos parcelas en el Paseo de Alcañiz, así como la venta de fincas rústicas cuyo expediente de enajenación está ya iniciado; por último, en cuanto a los ingresos por transferencias de capital, se referirá a ellos al analizar el anexo de inversiones. Refiriéndose a los gastos, hace hincapié en primer lugar en el hecho de que los gastos de personal se han incrementado como consecuencia de haberse previsto una nueva dotación de 40.000.-€ destinada a retribuir el trabajo realizado por los miembros de los Órganos de Gobierno; asimismo se incrementan en un 1% los salarios del personal y se prevé satisfacer el 50% de la paga extraordinaria del 2012 que fue congelada por el Gobierno del Estado. En cuanto a los gastos corrientes, recuerda D. Raúl Campoy el esfuerzo realizado por el Equipo de Gobierno para reducir dichos gastos manteniendo la eficacia de los servicios; añade que tal vez en gastos corrientes se podría contemplar la mejora del alumbrado público propuesta por el Concejal del PAR, D. Manuel Pascual Conesa. En cuanto a los gastos financieros, es decir los intereses de los préstamos, éstos disminuyen dado que se van amortizando y no se conciertan nuevas operaciones de crédito. Los gastos por transferencias corrientes, es decir las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento a Entidades del municipio, se mantienen en niveles similares a las del 2015; se contemplan transferencias al Centro Buñuel Calanda destinadas a garantizar su correcto funcionamiento; y se crean nuevas ayudas de comedor escolar dirigidas a los alumnos con dificultades económicas, con una dotación de aproximadamente 6.000.-€. Con respecto a las inversiones, el polígono industrial de la Fuensalada, sigue siendo el proyecto estrella con una inversión de 500.000.-€ destinados a finalizar el vial EJE-6 y a explanar la parcela donde proyecta instalarse la empresa SEVASA; en cuanto al Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles financiado por la Diputación Provincial de Teruel, se decidirá a lo largo del ejercicio las calles y las obras concretas que se pretenden ejecutar; el acondicionamiento de caminos rurales cuenta con una dotación de 25.000.-€; se contempla también el plan municipal de obras y servicios con una dotación de 55.000.-€, destinado a financiar pequeñas actuaciones que puedan ser ejecutadas por las empresas constructoras del propio municipio a las que se invitará a participar en los procedimientos de contratación; se prevé asimismo el plan municipal de empleo con una dotación de 75.000.-€ que permitirá contratar a 35 o 40 personas desempleadas, a media jornada; por último se prevén en el anexo de inversiones obras a realizar por la propia brigada municipal, la sustitución de equipos informáticos y la adquisición de herramientas varias; la construcción del aparcamiento y plaza en el Parque de la Máquina era el proyecto del Partido Socialista, para el que ya se cuenta con una memoria valorada que cifra la inversión en unos 500.000.-€; en el ejercicio 2016 se espera invertir en dicha actuación los 288.000.-€ que se espera percibir como consecuencia de la venta de la parcela a la empresa SEVASA, por lo que hasta su finalización deberán acometerse



sucesivas fases o actuaciones en el próximo ejercicio 2017. Desaparece del Anexo de Inversiones la actuación encaminada a la restauración de las Ruinas del Castillo, actuación para la que se solicitó subvención al Ministerio de Fomento, dado que no tenemos noticia de que las gestiones realizadas por D. Alberto Herrero en orden a obtener dicha subvención, hayan dado algún fruto. En cuanto a las actuaciones en el Cine de la Hoya tales como el Centro Joven y otras propuestas por D. Manuel Pascual Conesa, se ha optado por dejarlas fuera del Presupuesto en el ejercicio 2016, centrando el esfuerzo inversor en el aparcamiento y plaza del Parque de la Máquina. Concluye que las inversiones proyectadas ascienden a 1.303.083.-€, de los cuales 192.000.-€ se financiarán con fondos propios del Ayuntamiento y 323.000.-€ con venta de parcelas urbanas y rústicas municipales, por lo que no será preciso solicitar préstamos. Finalmente se refiere D. Raúl Campoy a la nueva dotación prevista en el Presupuesto destinada a retribuir los trabajos realizados por los miembros de los Órganos de Gobierno, con un montante de 40.000.-€; en el municipio de Calanda los Concejales con delegaciones y responsabilidades de gestión deben disponer de una retribución, tal como ya viene haciéndose en municipios similares de nuestro entorno y en las Comarcas; la situación económica del Ayuntamiento de Calanda lo permite; la distribución de esos 40.000.-€ será objeto de estudio y debate en la Comisión de Hacienda; actualmente los Concejales con delegaciones pertenecen al Equipo de Gobierno y al Partido Aragonés; desea que ese reparto se pueda consensuar entre todos los Grupos Políticos Municipales.

Acto seguido interviene D.<sup>a</sup> Laura Gascón quien refiriéndose al Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Sociales, recuerda que el mismo fue examinado y aprobado por la Junta del Instituto por unanimidad de sus miembros. El Presupuesto citado asciende a 1.052.000.-€, dando trabajo a 40 trabajadoras y atendiendo a 60 residentes. Recuerda que recientemente se ha recibido una herencia de 20.000.-€, por lo que expresa su agradecimiento por el hecho de que el testador haya considerado al Centro Residencial como si fueran su casa y su familia.

D. Manuel Pascual Conesa agradece que por el Equipo de Gobierno se tome en consideración su petición referente a la mejora del alumbrado público. Expresa su acuerdo y conformidad con las modificaciones que se proyecta introducir en el Parque de la Máquina, pues la problemática de los aparcamientos en el centro del casco urbano exigen dicha actuación.

D. Alberto Herrero, refiriéndose a las retribuciones de los Órganos de Gobierno previstas en el Presupuesto, recuerda que en conversaciones informales su Grupo ya contempló la conveniencia de que se estableciera un sueldo a disposición del Alcalde o de los Concejales delegados; no obstante, esperaba que dicha propuesta viniera avalada por reuniones con los Grupos Políticos; avanza que su Grupo estará dispuesto a llevar adelante este asunto. Concluye que su Grupo pensaba abstenerse por esta razón, pero dado que se va a estudiar y debatir con posterioridad, se muestran de acuerdo. En cuanto a la restauración del Castillo de Calanda, informa D. Alberto Herrero que la subvención solicitada fue denegada porque la titularidad de los terrenos no correspondía al Ayuntamiento de Calanda o, al menos, no figura así en el Registro de



la Propiedad; en el 2015 ha desaparecido la dotación Presupuestaria para esta inversión; en 2016 seguirá vigilante con este asunto.

D. Raúl Campoy aclara que no nos ha llegado la comunicación del Ministerio denegatoria de la subvención solicitada; en cualquier caso si en 2016 se obtuviera la subvención, se modificaría el Presupuesto y se pondría en marcha la misma.

El Sr. Alcalde toma la palabra expresando su satisfacción por este Presupuesto, que ya es el quinto desde que tomó posesión en la Legislatura anterior como Alcalde del Ayuntamiento de Calanda. Recuerda que se hicieron cargo del Ayuntamiento con una situación económica complicada, y con un déficit soterrado. El anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular sacó un préstamo de 100.000.000 de pesetas antes de las elecciones con la finalidad de pagar lo que se adeudaba; después de 12 años y de los esfuerzos realizados por todos, la situación de déficit se ha revertido y el Ayuntamiento no necesita acudir a las operaciones de crédito para financiar sus inversiones. Cuando el Gobierno Estatal del Partido Popular propuso la elaboración de planes de ajuste por parte de los Ayuntamientos, el Equipo de Gobierno de Calanda se negó a ello y lo cierto es que con tales planes de ajuste lo que en realidad se pretendía era recortar los servicios municipales. Hoy en día la comparación entre ingresos y gastos corrientes pone de manifiesto una diferencia a favor de los ingresos corrientes, que podría ser incluso mayor, pero es suficiente con mantenernos así. Agrade el trabajo realizado por el Secretario pese a los imponderables, así como la realizada por el resto de los funcionarios, el Concejal Delegado de Hacienda y los demás concejales de área; en cuanto a las propuestas realizadas por el Grupo PAR, manifiesta el Sr. Alcalde su acuerdo y conformidad con las mismas, anticipando que trabajarán en todas ellas; en cuanto al Museo de la Semana Santa debería ser la propia Coordinadora de Semana Santa la que hiciera la correspondiente propuesta; últimamente nos han pedido la ocupación de la segunda planta del edificio donde se alojaba el antiguo Centro de Salud a fin de dejar allí los maniqués y el material de que se dispone relativo a la Semana Santa. En cuanto a los aparcamientos y la plaza en el Parque de la Maquina, informa el Sr. Alcalde que se ha encargado una memoria valorada, la cual obra en el Ayuntamiento; la Comisión correspondiente decidirá exactamente qué es lo que se debe hacer; en cualquier caso, lo que se propone es elevar el parque al nivel de la calle colindante y en el sótano construir un parking subterráneo; en cualquier caso, entre todos se decidirá como se va a gestionar dicho parking, que es lo que todavía su Grupo no tiene claro. En cuanto a las ayudas de comedor, recuerda el Sr. Alcalde que ya se concedieron en el ejercicio 2015; se pretende ahora aprobar unas bases que regulen la concesión de las citadas ayudas, pues hay familias que lo necesitan y tal vez no lo piden por desconocimiento. El Plan de Empleo seguirá aplicándose en el ejercicio 2016 y se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas a fin de ajustarlo a la legalidad; todo ello se verá en la comisión correspondiente. En cuanto a las actuaciones en el castillo de Calanda, se estará a la espera de que se otorgue la subvención del Ministerio. En cuanto a las retribuciones a percibir por los Órganos de Gobierno, recuerda el Sr. Alcalde que se aprobó una Ley por el Partido Popular estableciendo un tope máximo para dichas retribuciones, que podían percibir hasta tres miembros en



municipios como el de Calanda, las cuales podrían percibir un salario máximo de hasta 40.000.-€ anuales con dedicación exclusiva; Ningún Alcalde de Calanda ha cobrado retribuciones hasta la fecha, ni D. José Ramón Ibáñez pretende cobrarlas ahora; no obstante, considera que es bueno que quien trabaja por su pueblo, cobre una determinada contraprestación; en este caso, los 40.000.-€ se repartirían entre los Concejales en función del grado de dedicación de los mismos a sus particulares responsabilidades de gestión; se tratará de dedicaciones parciales y no podrán percibir otro tipo de indemnizaciones por asistencia a las sesiones del Pleno; todo ello se decidirá en una Comisión de Hacienda.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**TERCERO.- DISOLVER LA AGRUPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CALANDA Y FOZ CALANDA, CREADA PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda del día 21-12-2015 que dice así:

*“Con la finalidad de conseguir una mayor racionalidad y un menor coste del puesto de Secretaría, las Entidades Locales de Calanda y Foz Calanda constituyeron en 1975 una Agrupación, repartiendo el coste económico del puesto de Secretaría (reservado a funcionarios de carácter nacional) entre los miembros de la Agrupación.*

*Sin embargo, lo que se alumbró como una medida de racionalidad y eficiencia en la gestión de los recursos humanos al servicio de las entidades locales citadas, ha devenido con el paso de los años en un obstáculo que dificulta el correcto y eficaz ejercicio de las funciones reservadas al puesto de Secretaria-Intervención. Efectivamente, la propia complejidad de la gestión administrativa ha experimentado un incremento exponencial desde 1975; los municipios cuentan hoy en día con unos recursos económicos considerablemente superiores, lo que les permite desplegar más servicios, actividades y obras que antaño, redundando todo ello en un paralelo incremento de las obligaciones y responsabilidades del puesto de Secretaría-Intervención.; por último el Ayuntamiento de Calanda, con 3.893 habitantes y un presupuesto anual medio de 5.033.828 euros en los últimos cinco años, requiere de la dedicación plena del Secretario-Interventor. Todo ello aconseja disolver la agrupación para el sostenimiento de Secretario común constituida en 1975, de tal manera que Calanda disponga de un Secretario-Interventor que ejerza las funciones reservadas con carácter exclusivo, pasando Foz Calanda a agruparse nuevamente a otros municipios de similar entidad, en cuanto a la población y recursos se refiere, para sostener en común dicho puesto de trabajo.*

*Considerando que corresponde a la Comunidad Autónoma acordar la constitución y disolución de agrupaciones de entidades locales para el sostenimiento en*





*común del puesto de Secretaría, así como la clasificación de los puestos resultantes de la constitución y disolución de las citadas agrupaciones (art. 3 y D.A. 2ª del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).*

*La Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Solicitar de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón la disolución de la agrupación de las Entidades Locales de Calanda y Foz-Calanda para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría, por los motivos expuestos.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Aragón que los puestos resultantes de la disolución de la agrupación referenciada y de la posterior constitución de la nueva agrupación, sean clasificados en <<Clase Tercera>>, adscribiendo al actual Secretario-Interventor D. Constantino Foz Brenchat al puesto de la Entidad Local que proceda, de conformidad con la preferencia que el citado funcionario manifieste en trámite de audiencia.*

**TERCERO.-** *Trasladar el acuerdo de disolución a las entidades locales citadas, a fin de que adopten los acuerdos oportunos.*

**CUARTO.-** *Someter el expediente, una vez aprobado por todos los Ayuntamientos, a informe de la Diputación Provincial a tenor del artículo 3.b) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

**QUINTO.-** *De ser favorables a la disolución y sucesiva agrupación los Acuerdos de los restantes Municipios y una vez recibido el informe preceptivo de la Diputación Provincial, remitase el expediente a la Comunidad Autónoma para que adopte los acuerdos que procedan."*

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa afirmando que lo que servía y era útil en 1975, ahora ya no sirve. Si el municipio de Foz Calanda se junta con otros municipios seguramente será mejor para todos ellos.

D. Alberto Herrero afirma que desde 1975 hasta hoy, las cosas han cambiado mucho en la Administración Local y lo cierto es que Calanda necesita un Secretario con dedicación exclusiva para dicho Ayuntamiento.

Cierra el debate el Sr. Alcalde afirmando que este acuerdo constituye una iniciativa del municipio de Foz Calanda. Recuerda que nunca los Secretarios de Calanda se han desplazado hasta el municipio de Foz Calanda para desplegar allí su función; se trataba por tanto de una Agrupación de derecho, aunque no de hecho. Foz



Calanda ha buscado una solución porque desde el punto de vista de la legalidad su situación era complicada. La Agrupación de Foz Calanda con otros municipios no va a reportar ningún problema para el municipio de Calanda, ya que las retribuciones del Secretario las satisfacía íntegramente este municipio; por tanto para Calanda no representa ningún cambio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

#### **CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta al Pleno, de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

| FECHA      | DESTINATARIO           | CONTENIDO  |
|------------|------------------------|--|
| 10/09/2015 |                        | Adjudicar el servicio de "Dirección Técnica y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de Sustitución de Calefacción Eléctrica con Suelo Radiante por Caldera de Biomasa para Radiadores en Casa de Cultura y ACS en Albergue al contratista Andre Lacueva Laborda |
| 14/09/2015 | Abderrahim Jalal       | Conceder licencia de obras consistente en cambiar chimenea de la cocina etc en Avda. Teruel, nº 43   |
| 25/09/2015 | Josefina Sines Asensio | Conceder licencia de obras consistente en reforma de baño y cocina en Avda. Aragón, nº 9   |
| 28/09/2015 | Pascual Julián Aguilar | Conceder licencia de obras para el desarrollo de la actividad "Ferretería" en Avda. Autonomía Aragonesa, Nº 35   |
| 29/09/2015 | Javier Julián Garzón   | Conceder licencia de obras a REDEXIS GAS consistente en realizar zanja para conexión de gas en Avda. Autonomía Aragonesa, Nº 33  |
| 06/10/2015 | Manuel Celma Figueras  | Conceder licencia de obras consistente en acondicionamiento de local para almacén etc en C/ Ramón y Cajal, nº 58   |
| 07/10/2015 |                        | Abonar el 26,33% de los importes dejados de percibir como consecuencia de la paga extraordinaria a los funcionarios de carrera de esta Corporación   |
| 07/10/2015 | Veronica Rocafull      | Autorizar a la Asociación Peña el Cachirulo el uso del Pabellón multiusos el 6, 7 y 8 de octubre   |
| 07/10/2015 | Ana Balaguer Pellicer  | Autorizar a la empresa CLAREL licencia para ampliación del periodo de zona de carga y descarga   |

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: aytocalanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

|            |                             |  |
|------------|-----------------------------|--|
| 14/10/2015 | MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS | Autorización para inhumar el cuerpo de D. <sup>a</sup> Carla Peralta Herrero   |
| 19/14/2015 | CIRCO DE FRANCIA            | Conceder licencia para instalación de circo  |
| 22/10/2015 | José Victor Gasca Gil       | Conceder licencia de obras para hacer baño, cocina etc en C/ Mayor, nº 87  |
| 22/10/2015 |                             | Contratar a una persona en régimen de derecho laboral y con carácter temporal para cubrir el período   |
| 22/10/2015 | Gerardo Aguilar Lahoz       | Conceder licencia de obras consistente en limpieza de almacén etc Avda. Agustina de Aragón, nº 17  |
| 23/10/2015 | Miguel Medina Bayod         | Conceder prórroga de la licencia de obras por un año consistente en construcción de vivienda en C/ Virgen del campo, nº 13                                       |
| 23/10/2015 | Olga Gascón Fraga           | Conceder licencia de obras consistente en reparación de baños en C/ José Adán, Nº 5  |
| 25/10/2015 | Gregorio Lahoz Gascón       | Conceder licencia de obras consistente en arreglo de la red de desagüe en C/ Sta. Bárbara, nº 24   |
| 26/10/2015 | Marisa Milián Jimeno        | Autorizar el corte al tráfico rodado de la C/ San Roque, Nº 54 durante el transcurso de las obras  |
| 28/10/2015 | Tomas Gracia Gascón         | Conceder licencia de obras consistente en sustitución de ventanas y baldosas de baño en C/ Gines Grao, S/N   |
| 29/10/2015 | Francisco Navaro Serred     | Autorización para inhumar los restos de D. <sup>a</sup> Felisa Serred Agud   |
| 29/10/2015 | Andrea Stefan               | Autorización para conectarse a las redes generales de abastecimiento, así como a la prestación de recogida domiciliar de basuras e ICA en C/ Sta. Bárbara, nº 15 |
| 29/10/2015 | Manuel Celma Figueras       | Autorizar la instalación de un vado de 3,00 metros en C/ Ramón y Cajal, 58   |
| 29/10/2015 | Pilar Laborda Borraz        | Darse por enteradoro del cierre de la actividad "CAFÉ-BAR" Mayal   |
| 03/11/2015 | Olga Ruiz                   | Estimar solicitud al Grupo Popular consistente en copia de documentos referentes a los Festejos Taurinos   |
| 03/11/2015 | Antonio Rodríguez Fernandez | Conceder licencia provisional de actividad "Explotación ganadera para cría de perdices con 3000 plazas"  |
| 06/11/2015 | Fernando Brun Borraz        | Estimar el cambio de nombre de los recibos domiciliarios a nombre de Javier Gascón Fraga del edificio sito en C/ Pablo Gasque Gracian, nº 5                      |
| 06/11/2015 | Manuel Gayan Borraz         | Estimar el cambio de nombre de los recibos domiciliarios a nombre de M <sup>a</sup> Teresa Donaire Lopez del edificio sito en Avda. Plaza de Toros, nº 12        |

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33 - Fax 978 88 60 61  
Plaza de España, 1 - E-mail: ayto calanda@aragob.es - N.I.F. P-4405100 A

|            |                             |  |
|------------|-----------------------------|--|
| 09/11/2015 | Antonio Rodríguez Fernandez | Conceder licencia de obras para ejercer la actividad de "Explotación ganadera para recría de perdices con 3000 plazas"                     |
| 09/11/2015 | Enrique Cros, S.L           | Conceder licencia de obras consistente en embaldosar y pintar local en C/ Ramón y Cajal, N°39  |
| 10/11/2015 | Antonio Royo Albesa y hna.  | Autorizar la inhumación del cuerpo de su difunta madre   |
| 10/11/2015 | Rogelio Meseguer Conchello  | Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de recibos municipales a nombre de D.ª Mª Angeles Roig Bello en C/ San Roque, nº 4 |
| 11/11/2015 | Eduardo Marín Gracia        | Proceder a liquidar las indemnizaciones por instalación de red de pluviales bajo la parcela de su propiedad                                |
| 11/11/2015 | Joaquín Gracia Sancho       | Conceder licencia de obras consistente en vallado de parcela en polígono 12, parcela 115   |
| 11/11/2015 | Ramón Ferrer Lahoz          | Conceder licencia de obras consistente en sustitución de cubierta en C/ San Antonio, nº 39   |
| 16/11/2015 | Mª Pilar Mindán Franco      | Conceder ayuda económica a la Asociación Acción Solidaria de Ayuda al Pueblo Saharaui por importe de 500,-€                                |
| 24/11/2015 |                             | Contratar a dos personas en régimen de derecho laboral y con carácter temporal para cubrir el periodo de vacaciones                        |
| 25/11/2015 | Raúl Borraz Lamiel          | Conceder licencia de obras consistente en reforma de cubierta etc. en C/ Nueva, Nº 28  |
| 25/11/2015 | Sas Florin                  | Conceder licencia de obras consistente en sustitución de techo etc en C/ Jesús, Nº 23  |
| 25/11/2015 | Esther Hernández Feltrer    | Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de recibos municipales a su nombre en C/ Santa Agueda                              |
| 25/11/2015 | Mª Pilar Omedes Royo y Hno. | Autorizar la inhumación de su difunto padre  |
| 26/11/2015 | José Sanz Lacarda           | Conceder licencia de obras consistente sanear suelo de jardín y cambiar puerta en C/ Fontanales, nº 4                                      |
| 01/11/2015 | Lorenzo Jordán Sanz         | Proceder a la devolución de 705,31,-€ por tributar la finca como naturaleza urbana cuando se trata de una finca rústica                    |
| 15/12/2015 | Patricia Rodenas Cañada     | Autorizar la ocupación de la sala de jota de la Casa de Cultura el día 27-11-2015 con familias numerosas                                   |
| 15/12/2015 | Ivan Salvador Polo          | Conceder el cierre al tráfico rodado de las calles Virgen del Carmen y Milagro de Calanda durante el transcurso de las obras               |



|            |                                    |  |
|------------|------------------------------------|--|
| 15/12/2015 | María Rodríguez Tomás              | Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de recibos municipales a nombre de MOCALVILLO DE NEGOCIOS, S.L en Avda. Agustín Planas, 41                                     |
| 15/12/2015 | Carmen Abadía Galindo              | Autorizar la instalación de un vado de 2,50 m en calle Era del Orden, 4  |
| 15/12/2015 | M <sup>a</sup> Luz Soler Moles     | Autorizar la baja del servicio de agua, ICA, vertido y basura en edificio situado en C/ Escuelas, nº 22  |
| 15/12/2015 | Laura Martínez Morer               | Autorizar a la Asociación Calandina de Comercio, Industria y Servicios para circular por el centro comercial de la población con un tren con motivo del encendido del árbol de navidad |
| 16/12/2015 | Hortensia García Molla             | Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de recibos municipales a su nombre en P <sup>o</sup> Alcañiz, nº 1   |
| 16/12/2015 | Joaquín Escuin Bielsa              | Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de recibos municipales a nombre de Joaquín Escuin Bielsa, en C/ Jesús, Nº 1  |
| 16/12/2015 | M <sup>a</sup> Angeles Ferrer Bono | Autorización para conectarse a las redes generales de abastecimiento, así como a la prestación de recogida domiciliaria de basuras e ICA en C/ Esconjurador, nº 17                     |
| 16/12/2015 | Manuel Borraz Sanz                 | Otorgar el arrendamiento de lomas rústicas   |
| 16/12/2015 | Pascuala San Nicolas Molías        | Otorgar la baja en el servicio de agua e ICA en edificio sito en C/ Lope de Vega,  |

De dichas resoluciones, el Pleno queda enterado.

#### **QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

1.- El Sr. Alcalde felicita la puesta en marcha por la Concejal de Deportes de la actividad deportiva consistente en la celebración de la San Silvestre de Calanda. La inscripción de los participantes es gratuita y al final se les ofrecerá un almuerzo.

2.- La Concejal de Festejos ha programado la celebración del Cotillón Fin de Año en el Pabellón Municipal Multiusos. Se han apuntado 100 personas y si todo va bien, confiamos en que cada año haya más asistentes.

3.- Informa el Sr. Alcalde que se ha solicitado a la Diputación General de Aragón que entre a formar parte de la Junta del Centro Buñuel Calanda, lo cual ha sido aceptado. La invitación se ha remitido igualmente a la Comarca del Bajo Aragón, a la Diputación Provincial de Teruel y a la Caja Rural de Teruel que nunca ha dejado de colaborar con el Centro Buñuel.



4.- Informa el Sr. Alcalde que se han recogido firmas para la implantación de una delegación de la Escuela Oficial de Idiomas en el municipio de Calanda, con ubicación en Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Pronto finalizará el plazo de recogida de firmas y se remitirá la correspondiente solicitud a la Diputación General de Aragón al objeto de que pueda disponerse de dicha delegación en el curso próximo.

5.- Por la Teniente de Alcalde se ha gestionado una reunión a celebrar con los agricultores y ganaderos de este municipio a la que asistirán representantes de la empresa GUCO y técnicos de la Diputación General de Aragón, con la finalidad de aclarar los efectos que pudieran derivarse de la instalación de una explotación porcina de grandes dimensiones en este municipio por la citada empresa GUCO.

6.- Concluye el Sr. Alcalde felicitando el año nuevo a la Corporación Municipal y a todos los calandinos, deseándoles que en ningún caso sea peor que el actual año 2015.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- Don Manuel Pascual Conesa informa que desde su Concejalía de Comercio ha colaborado con la Asociación de Comerciantes Municipal en la elaboración de un calendario y la promoción de la campaña “Todo el Año de Compras en Calanda”, iniciativas éstas que han recibido el apoyo del Ayuntamiento.

Como Concejal de Turismo informa asimismo D. Manuel Pascual Conesa que se ha editado un folleto turístico sobre Calanda que se reparte en el tren turístico que realiza rutas por el Casco Urbano del municipio de Teruel; en dicho folleto se promociona el Centro Buñuel Calanda e incorpora información general de este municipio.

Agradece D. Manuel Pascual Conesa a la Conejal de Cultura su colaboración en la organización de la exposición “Miradas del Bajo Aragón” en la nevera Crespo.

Felicita D. Manuel Pascual Conesa las Navidades a todos los compañeros de la Corporación y al pueblo de Calanda en General, y concluye deseando que ojalá la legislatura que se inicia sea tan tranquila como los primeros años de la legislatura anterior.

2.- D. Alberto Herrero, tras felicitar el año nuevo a los Concejales y a los vecinos, recuerda que la Federación Española de Municipios y Provincias propuso la celebración de un minuto de silencio el pasado 15 de noviembre de 2015 en solidaridad con los fallecidos por los atentados yihadistas perpetrados en Francia; sin embargo, dicho minuto de silencio no se guardó en el municipio de Calanda y pregunta D. Alberto Hererro cuáles fueron las razones.



Responde el Sr. Alcalde que no lo recuerda exactamente. Si la Federación Española de Municipios y Provincias formuló dicha propuesta, debió realizarla con tal premura de tiempo, que no fue posible organizar el acto. En cualquier caso, invita el Sr. Alcalde a los Concejales a que en otra ocasión lo propongan directamente y se comente entre todos.

De nuevo interviene D. Alberto Herrero recordando que lo comentó con el Concejel del Equipo de Gobierno, D. Raúl Campoy, pero todo quedó en nada.

D. Raúl Campoy aclara que efectivamente lo hablo con él el sábado por la noche en la Casa Municipal de Cultura, pero fue tan corrido, que no dio tiempo ha hacer absolutamente nada.

3.- Doña Olga Ruiz felicita a D. Alberto Herrero por su reciente elección como diputado al Congreso de los Diputados; no duda que intentará traer todo lo que sea posible y beneficioso para el pueblo de Calanda.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 22.05 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.